



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO-SUCRE**

Sincelejo, trece (13) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-00188-00

Demandante: Edgardo Rafael Corena Vergara y otro

Demandado: Aeronáutica Civil- Oficina de Registros de Instrumentos Públicos-
Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Medio de Control: Reparación Directa

Asunto: Auto Obedézcase y Cúmplase.

Vista la nota secretarial que obra a folio 610 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 18 de abril de 2018 (fls. 48-59 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar la sentencia del 13 de enero de 2017 proferida por este despacho.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JOHANNA PALOA GALLO VARGAS
JUEZA**